"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

Canelones, 4 de abril de 2013.

VISTO: el asunto radicado en la Comisión Especial Nº 1/10 (Género y Equidad), del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que, en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo establecido en el Artículo 116 del Reglamento Interno y el Art 19, Nral 12 de la Ley Orgánica Municipal Nº 9515, la Junta Departamental,

RESUELVE:

1 Dispónese el pase a la Mesa Reguladora de Trámite, a los efectos de su archivo, sin perjuicio; del asunto que a continuación se detalla:

Carpeta Entrada 2692/12 6398/12

Señora Edila Lyliám Espinosa se refirió en Sala al tema: Informe de trabajo realizado por la Comisión de Género del Congreso Nacional de Ediles.

ANRIPOLL

Secretario General

ADRIÁNA ODAZZIO

Presidenta